

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2641

COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES  
Y REGLAMENTO

Impreso el día 8 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Cuadro** con el retrato del general Martín Miguel de Güemes. Colocación del mismo en la Sala 1 del Edificio Anexo “Juan Carlos Pugliese” de la Honorable Cámara de Diputados. **Biella Calvet**. (742-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Biella Calvet, por el que se dispone la colocación de un cuadro con el retrato del general Martín Miguel de Güemes en la Sala 1 del Edificio Anexo “Juan Carlos Pugliese” de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, denominada con el nombre del prócer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de octubre de 2013.

*Carlos M. Kunkel. – Mayra S. Mendoza.  
– Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti.  
– Mónica Contrera. – Graciela M.  
Giannettasio de Saiegh. – Miguel A.  
Giubergia. – Jorge A. Landau. – Juan*

*M. Pais. – Héctor P. Recalde. – Eduardo  
Santín.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Disponer la colocación de un cuadro con el retrato del general Martín Miguel de Güemes en la Sala 1 del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, denominada con el nombre del prócer.

*Bernardo J. Biella Calvet.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Biella Calvet, por el que se dispone la colocación de un cuadro con el retrato del general Martín Miguel de Güemes en la Sala 1 del Edificio Anexo “Juan Carlos Pugliese” de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, denominada con el nombre del prócer, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

*Carlos M. Kunkel.*

\* Artículo 108 del reglamento.